UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 199 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 16 MAR. 2017

Visto el expediente administrativo organizado por el ex servidor Gerónimo Carrasco Coronado sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de fecha 20 de diciembre de 2016, Gerónimo Carrasco Coronado, ex Trabajador Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 979-2016-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2016, se aceptó, a partir del 20 de diciembre de 2016, la renuncia formulada por el servidor Gerónimo Carrasco Coronado, al cargo de Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que corren en autos, el ex servidor Gerónimo Carrasco Coronado, habría acumulado un total de 11 años, 10 meses y 17 días de servicios prestados al Estado al 19 de diciembre de 2016, con inclusión de lo reconocido mediante Resolución Rectoral Nº 839-2013-UNSCH-R, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 19990;

Que, la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público 2016, en la Octogésima Novena Disposición Complementaria, dispone que a los funcionarios y servidores públicos sujetos al régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público que, en virtud de lo dispuesto en el literal c) del artículo 54º de la referida norma, les corresponda el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios con ocasión del cese, se les otorgará una entrega económica por única vez equivalente a diez (10) Remuneraciones Mínimas vigentes al momento del cese;

Que, con Oficio Nº 1591-2016-EF/53.01, de fecha 12 de julio de 2016, el Director General de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, indica que a partir del 01 de enero de 2016 tiene vigencia y es de estricta aplicación el cumplimiento de la Octogésima Novena disposición Complementaria final de la Ley Nº 30372;

Que, de acuerdo con el artículo 54º, inciso c) del Decreto Legislativo N° 276, el artículo 104º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Octogésima Novena de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 199 -2017-UNSCH-R

Informe Técnico N° 058-2016-AE-OPER y Memorando N° 041-2017-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal y el Informe Técnico Nº 031-2017-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/. 230.82, la compensación vacacional por el monto de S/. 366.27 y la bonificación extraordinaria (entrega económica, por única vez), por el monto de S/. 8,500.00;

Estando al Informe Legal Nº 038-2017-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0219-2017-UNSCH-OGPP-OP y Memorando Nº 037-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de GERÓNIMO CARRASCO CORONADO, ex Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, acreditándole ONCE (11) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS de servicios prestados al Estado al 19 de diciembre de 2016, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

Artículo 2º.- OTORGAR al ex servidor GERÓNIMO CARRASCO CORONADO los siguientes beneficios laborales:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
- Compensación por tiempo de servicios	230.82
- Compensación vacacional	366.27

Artículo 3º.- OTORGAR la bonificación extraordinaria de entrega económica, por única vez, a GERÓNIMO CARRASCO CORONADO, ex servidor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por haber cesado en la función pública el 20 de diciembre de 2016, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, por el monto ascendente a OCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.8,500.00), importe equivalente a diez (10) remuneraciones mínimas vigentes al momento del cese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 199 -2017-UNSCH-R

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0001 3.999999 5.000005 22 006 0011	Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos
PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000005	Gestión de Recursos Humanos
META: 00001 0000009	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.9.2.1	S/. 230.82	Compensación por Tiempo de Servicios
1.00	2.1.1.9.3.3	S/. 366.27	Compensación Vacacional
1.00	2.1.3.1.1.5	S/. 32.96	Contribuciones a Essalud
1.00	2.1.1.9.3.99	S/. 8,500.00	Otras Ocasionales

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone dichos beneficios a favor del beneficiario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano de Control Institucional/Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.

CAZP/gods.